

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

### CONVOCATORIA DE DIEZ PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DERECHO

**Puntuación de los candidatos de la segunda fase de la fase oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de diez plazas de Titulado Superior Universitario en Derecho (Nivel 1C) en SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.**

**Puntuación total de la Segunda Fase de la Oposición (suma de las puntuaciones del Test Psicotécnico y del Test de conocimientos del idioma inglés)**

<b>CODIGO</b>	<b>PSICOTECNICO</b>	<b>INGLES</b>	<b>TOTAL</b>
26	7,25	3,88	11,13
23	9,45	3,50	12,95
40	11,05	4,00	15,05
81	9,55	4,25	13,80
16	9,40	3,88	13,28
89	9,45	3,75	13,20
25	9,75	3,88	13,63
42	8,55	3,38	11,93
9	8,90	3,38	12,28
27	7,00	3,38	10,38
13	12,00	3,63	15,63
14	11,25	3,75	15,00
52	8,20	3,88	12,08
15	9,00	3,88	12,88
29	9,85	4,38	14,23
28	9,45	3,75	13,20
6	8,80	4,25	13,05
11	9,10	4,25	13,35
58	10,75	4,00	14,75
85	9,35	3,75	13,10

### **PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN**

<b>CODIGO</b>	<b>PUNTUACION 1ª PARTE FASE OPOSICION</b>	<b>PUNTUACION 2ª PARTE FASE OPOSICION</b>	<b>TOTAL</b>
26	33,00	11,13	44,13
23	31,00	12,95	43,95
40	30,40	15,05	45,45
81	29,40	13,80	43,20
16	27,40	13,28	40,68
89	27,00	13,20	40,20
25	26,80	13,63	40,43
42	26,00	11,93	37,93
9	25,60	12,28	37,88
27	25,40	10,38	35,78
13	24,40	15,63	40,03
14	24,40	15,00	39,40
52	23,20	12,08	35,28
15	23,20	12,88	36,08
29	23,20	14,23	37,43
28	23,20	13,20	36,40
6	22,80	13,05	35,85
11	22,80	13,35	36,15
58	22,60	14,75	37,35
85	23,60	13,10	36,70

**Los veinte candidatos superan la Parte Segunda de la Fase Oposición, pasando todos a la siguiente Fase del Proceso Selectivo, Fase Concurso – Valoración de Méritos.**

De conformidad con lo establecido en el punto 6.3. Valoración de méritos de las Bases de la Convocatoria "los aspirantes que hayan superado la Fase Oposición deberán acreditar el cumplimiento de los méritos formativos y profesionales reseñados en las citadas Bases, mediante la presentación de copias de títulos o certificados de la formación realizada, contratos de trabajo y vida laboral, así como cualquier tipo de documentación que consideren oportuna, cuyos originales deberá ser aportados por el aspirante seleccionado.



Una vez publicada en la web de SEPES la relación de candidatos que hayan superado la Fase Oposición en cada turno, éstos dispondrán de un máximo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la publicación para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos formativos y profesionales. Aquellos candidatos que no presenten la documentación en plazo quedarán excluidos del proceso selectivo”.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de alzada ante el Director General de SEPES, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente publicación, conforme establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro medio impugnatorio que crea conveniente en defensa de sus derechos.